Nota informativa

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

agencia española de medicamentos y productos sanitarios

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

PROBLEMAS DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS

**Modificación de 21/12/2017: ver nota al final
*Modificación de 18/12/2017: ver nota al final

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2017

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, PROBLEMAS DE SUMINISTRO
Referencia ICM (CONT), 18/2017

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o en pacientes inmunosuprimidos, y así como para la toxoplasmosis congénita.

Laboratorios Reig Jofré, S.A., titular de autorización de la comercialización del medicamento **Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos, 20 comprimidos (Nº Registro 06960, C.N. 828350)**, ha informado a la AEMPS de que actualmente dispone de un número limitado de unidades. Este problema de suministro es debido a un problema con el fabricante del principio activo que está llevando a la búsqueda de un nuevo proveedor del mismo.

Por el momento no ha comunicado la fecha prevista del restablecimiento normalizado del suministro.

El citado medicamento es el único comercializado en España que contiene Sulfadiazina Sódica para tratamiento vía oral y está indicado en conjuntivitis, infecciones del tracto urinario, infección genitourinaria, quemaduras, linfogranuloma venéreo, nocardiosis, sinusitis, tracoma, profilaxis de la meningitis meningocócica y toxoplasmosis en enfermos de SIDA.

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en pacientes infectados por VIH o con otras inmunodeficiencias, así como para el tratamiento de la toxoplasmosis congénita. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

Referencias

- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. CIMA: Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/cima.

CORREO ELECTRÓNICO
sgicm@aemps.es

www.aemps.gob.es

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 52 01/ 02
FAX: 91 822 52 43

Fuente: AEMPS. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta información, siempre que se cite expresamente su origen.
La AEMPS pone a su disposición un servicio gratuito de suscripción a sus contenidos en la web: www.aemps.gob.es en la sección “listas de correo”.

**Modificación de 21 de diciembre de 2017. Con esta fecha se ha modificado lo siguiente:

En el encabezado, donde decía:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos.

Ha pasado a decir:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda reservar las unidades disponibles de SULFADIAZINA REIG JOFRE COMPRIMIDOS, 20 COMPRIMIDOS (Nº Registro 06960, C.N. 828350) para el tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o en pacientes inmunosuprimidos, así como para la toxoplasmosis congénita.

En el último párrafo, donde decía:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

Ha pasado a decir:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en pacientes infectados por VIH o con otras inmunodeficiencias, así como para el tratamiento de la toxoplasmosis congénita. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

*Modificación de 18 de diciembre de 2017. Con esta fecha se ha modificado lo siguiente:

En el último párrafo, donde decía:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en los casos citados.

Ha pasado a decir:

La Agencia recomienda reservar las unidades disponibles de Sulfadiazina Reig Jofre comprimidos para dar prioridad al tratamiento de la toxoplasmosis en enfermos VIH o pacientes inmunosuprimidos. Para ello, se solicita la colaboración de los profesionales sanitarios con el fin de que las escasas unidades disponibles se puedan utilizar en estos últimos casos citados.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, AEMPS